



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8651783 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8651783 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Noviembre de 2025
OBJETO	Compra e instalación de Planta Piloto Modular de Procesos Fermentativos de Granos (Kit de Cerveza Artesanal) para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.
CONTRATISTA	PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT SAS
CC o NIT	900882944
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	02 de Diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diecisiete (17) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ciento treinta y dos millones novecientos veintitrés mil pesos MDA/CTE (\$132923000,00)
PRÓRROGA NRO.	dos (02) meses, con lo cual la fecha de finalización será el 20 de Mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de mayo de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	ciento treinta y dos millones novecientos veintitrés mil pesos MDA/CTE (\$132.923.000,00)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y entregados en el almacén del Centro Atención Sector Agropecuario. El pago será realizado, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.



	Los pagos a que se obliga el SENA Regional Risaralda en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anualizado de Caja – PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de marzo de 2026 al 20 de mayo de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100059466		
CERTIFICADO O ANEXO	280148956		
FECHA EXPEDICIÓN	01 de Diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	02 de Diciembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28 de Noviembre de 2025	19 de Abril de 2026	26584600
Calidad del bien o servicio	28 de Noviembre de 2025	19 de Junio de 2026	26584600

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100059466
CERTIFICADO O ANEXO	280148956
FECHA EXPEDICIÓN	22 de Diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN	23 de Diciembre de 2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28 de Noviembre de 2025	20 de Julio de 2026	26584600
Calidad del bien o servicio	28 de Noviembre de 2025	20 de septiembre de 2026	26584600

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El proveedor solicita prorrogar el contrato bajo oficio radicado No: 66-1-2026-000551 del día 20 de mayo de 2026, donde argumenta que: " Por medio de la presente nos permitimos solicitar, de la manera más atenta, una prórroga para la entrega del equipo Kit de Cerveza, correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8651783, cuyo objeto es la "Compra e instalación de Planta Piloto Modular de Procesos Fermentativos de Granos (Kit de Cerveza Artesanal) para el Centro de Atención del Sector Agropecuario de la Regional Risaralda", debido a las siguientes razones:

1. Solicitud de ampliación del plazo de ejecución contractual:

Respetuosamente solicitamos a la entidad considerar la ampliación del plazo de ejecución del contrato, con el propósito de que tanto la supervisión contractual como la entidad contratante dispongan del tiempo requerido para adelantar la instalación y adecuación de las acometidas eléctricas y de los servicios auxiliares necesarios (agua de enfriamiento y vapor de agua) en el área destinada para la instalación del Kit de cerveza. Lo anterior, con el fin de garantizar que se cuente con las condiciones técnicas y operativas adecuadas para ejecutar de manera correcta y segura las actividades de instalación, puesta en marcha y capacitación del equipo, asegurando así el cumplimiento integral del alcance contractual y el adecuado funcionamiento del sistema suministrado.

2. Solicitud de modificación de la forma de pago

Respetuosamente solicitamos a la entidad evaluar la modificación de la forma de pago inicialmente establecida, considerando que el equipo objeto del contrato ya se encuentra completamente fabricado, finalizado y disponible para despacho a las instalaciones de la entidad contratante. En atención a lo anterior, proponemos la siguiente estructura de pago: • 70% del valor contractual: contra entrega del bien en las instalaciones de la entidad contratante.



• 30% del valor contractual restante: contra la finalización satisfactoria de las actividades de instalación, puesta en marcha y capacitación del equipo ante la entidad contratante. Esta solicitud tiene como finalidad facilitar la entrega oportuna del equipo, optimizar la ejecución contractual y mantener la continuidad de las actividades necesarias para el cierre satisfactorio del proyecto, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la instalación y puesta en operación del sistema. 3. Nos permitimos aclarar que la entrega del equipo se hará de acuerdo a lo estipulado en el contrato en la CRA 8 26-79 Pereira, Risaralda, Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente una prórroga hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de garantizar las acometidas y servicios que requiere el equipo para la instalación, puesta en marcha y capacitación del equipo en las instalaciones del SENA Regional Risaralda. Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria.”

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en un (01) mes once (11) días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de junio de 2026.

Modificar la cláusula FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del primer pago que corresponde al 70% del valor contractual una vez entregado el equipo en sitio, previa verificación técnica por la supervisión (integridad física, referencias/series, acta de entrega en sitio y previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

30% contra entrega final con acta de recibo a satisfacción, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento, protocolos / pruebas, capacitación básica, manuales definitivos, garantías y previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe y de acuerdo al informe presentado por el proveedor en reunión virtual realizada el día 17 de marzo del presente año, en mi calidad de supervisor y previa revisión de la solicitud recomiendo autorizar la prórroga hasta el 20 de mayo de 2026.



8. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la obligación específica No. 4 *“El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán entregados en el lugar donde solicite el supervisor y serán asumidos por el PROVEEDOR”*, Se requiere que el equipo sea entregado en la sede el Lembo Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Para constancia se firma el 20 de mayo de 2026.

WILMAN HERNAN CORREA LOPERA
Supervisor(a) del contrato

Vto. Bno.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector

Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez León, Abogado contratista CASA
Elaboró: Mónica Bedoya, Apoyo supervisión a contratos - contratista